

YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia

Febrero 17-2023

DOCTORA,
LIDIA MOJICA BETANCURT
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
PORE CASANARE

E. S. D.

Referencia	Nº 852634089001-2019-00087-00
Proceso	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO - SERVIDUMBRE
Demandante	ÁNGEL MARÍA BURGOS LUPES Y OTRA
Demandado	ORLANDO NOSSA RODRÍGUEZ Y OTROS
Asunto	PRESENTO COTIZACIÓN REQUERIDA

YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA mayor de edad y vecina de Yopal Casanare, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Perito Avaluador, mediante este escrito y con el debido respeto de su Señoría me permito informar que no ha sido posible desarrollar la topografía encomendada por su despacho, toda vez que se ha programado la visita en tres oportunidades a partir de la cancelación de los gastos. La primera fecha fue para el día 4 de enero de 2023, pero la parte demandante mediante su apoderado manifestaron no encontrarse en el inmueble para esta fecha, la segunda visita se programó el día 28 de enero de 2023, pero igualmente la parte demandante tampoco accedió a la visita y la última fecha para la visita se había programado para el día 2 de febrero de 2023, pero no recibí respuesta por parte del apoderado demandante.

En el transcurso de todo este tiempo los demandados y su apoderado, han estado bastante disgustados por no realizar la topografía encomendada, sin embargo también he visto inconveniente porque las partes desean asistir TODOS a la realización de la topografía, razón quizás por la cual no se ha podido llegar a un acuerdo para la fecha de la visita, pues los dos apoderados desean asistir y sus representados también, siendo esto muy difícil ya que cuando unos pueden los otros no, aparte que el objeto de este trabajo con el respeto de las partes no es escuchar la opinión de ellos, pues la diligencia de inspección judicial ya se practicó, realizando el recorrido por toda la servidumbre objeto del levantamiento topográfico y su señoría fue muy clara y específica en lo ordenado a la suscrita que fue textualmente:

" efectúe levantamiento Topográfico en el predio Los Arbolitos de la Vereda Guanábanas de este municipio, donde se sitúen los puntos y coordenadas de inicio y final del área que debe comprender la servidumbre, dejando claro el espacio que por ley se le debe dejar al río para en caso de que se desborde o haya algún removimiento de tierra que no afecte la cerca de la servidumbre e igualmente que debe realizarse el levantamiento teniendo en cuenta que inicia en el portón verde que da ingreso al predio Los Arbolitos y hasta la entrada de la casa de habitación del señor ANGEL MARIA BURGOS y luego desde este punto hasta los límites con el río".

En este orden de ideas y teniendo en cuenta todo lo anterior, le solicito a su señoría lo siguiente:

CELULAR 310-8734532. Calle 10 # 20-09 Apartado postal #217 Yopal-Casanare
Email: tar-cu@hotmail.com

YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA
Auxiliar de la justicia

Que se requiera a la parte demandante para que permita el acceso al predio denominado LOS ARBOLITOS en el cual se debe realizar el trabajo de topografía, para lo cual una vez su señoría se pronuncie al respecto de mis solicitudes, procederé a fijar la fecha para la realización del trabajo topográfico de acuerdo con la agenda de la suscrita y del equipo de topografía.

Que se requiera a las partes demandante y demandado para que designen una persona que represente a cada una de ellas, con el fin de que acompañe a la suscrita y al equipo de topografía en el desarrollo del trabajo encomendado, esto con el fin de evitar que en el desarrollo de dichas actividades se presenten altercados o inconvenientes que no permitan el libre desarrollo de este trabajo, en el entendido de que la suscrita no tiene facultades para resolver ni aclarar ninguna situación jurídica con respecto al proceso judicial que se adelanta en el Despacho, debiendo únicamente limitarme a realizar el trabajo encomendado.

Sin mas en particular, agradezco su atención y colaboración, quedando atenta a su mandato.

Recibo notificaciones en el correo electrónico marpinsas2016@hotmail.com teléfono móvil N°310-8734532 o en la calle 10 # 20-09 apartado postal N° 217.

Atentamente


VALIDO SOLO PARA ESTE
DOCUMENTO FEB 17-2023

YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA
C.C N° 45.531.547 Cartagena-Bolívar